



*Sr. Comisión, de  
Acuerdo con propuesta*  
13.06.22

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022  
PROGRAMA PAVIMENTACION  
PARTICIPATIVA 30 LLAMADO,  
COMUNA DE FREIRINA  
ID: 4466-1-O122

MAT.: INFORMA RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA.

**INFORME TECNICO N° 460/2022**

COPIAPO, 09 DE JUNIO DE 2022

A : DIRECTOR SERVIU

DE : COMISION TECNICA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo que sanciona la Orden de Servicio N° 58 de fecha 17 de mayo del 2022, ha procedido a efectuar la apertura y posterior evaluación de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 07/2022, para la ejecución del proyecto "Programa Pavimentación Participativa 30 Llamado, comuna de Freirina", informando a Ud. lo que se indica a continuación:

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACION**

NOMBRE : Programa Pavimentación Participativa 30 Llamado, Comuna de Freirina.  
FINANCIAMIENTO : Mixto  
PLAZO : 150 días corridos.  
PRESUP. OFICIAL : \$ 452.694.520.-  
EXIGENCIA CATEGORÍA : Rubro B-1, 3ra. Categoría.

**2.- OFERTAS PRESENTADAS**

Se presentaron 5 ofertas, las cuales se presentan a continuación, según se constata en el Acta de Apertura:

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	MONTO OFERTA	PLAZO EJEC. DIAS	REGISTRO
1	AL2 CONSTRUCTORA SPA	77.173.761-7	\$ 483.676.707	150	B1-3ra. Cat.
2	Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes E.I.R.L	76.346.498-9	\$ 555.072.506	150	B1-3ra. Cat.
3	V Y G S.A.	78.054.040-0	\$ 734.477.354	150	B1-2da. Cat.
4	LAVEL Ingeniería SPA	76.160.478-3	\$ 532.152.351	150	B1-4ta. Cat.
5	RIO CRISTAL	77.530.630-0	-		B1-1ra. Cat.

**3.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA**

Revisados los antecedentes, conforme a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales Tipo y Anexos complementarios, en el Punto 17 "PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS"; Se verifica el cumplimiento de presentación de documentos de los oferentes participantes, observando que la empresa Rio Cristal, presenta la Carta Gantt (ficha P3) por la ficha P2, "Programación Plazos Contractuales", por tanto, no presenta la ficha P2, quedando fuera de bases, según punto 13, letra a) de las bases administrativas especiales.

Además, se recibieron observaciones a través del portal mercado público, las que se señalan a continuación:

**Observaciones al acto de apertura de la Licitación 4466-1-O122**

Número de Adquisición: 4466-1-O122

Nombre: Pavimentación Participativa 30 llamado Freirina

Descripción: Programa Pavimentación Participativa 30 llamado, comuna de Freirina

Fecha ingreso Acta de Apertura a Portal Mercado Público: 25-05-2022.

## Observaciones

**1.-Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (25/5/2022 20:06)

AL2 no utilizó el último formato de presupuesto, en vista de que el encabezado del presupuesto presentado no es el mismo, la partida zanja dren no tienen número de ítem y las partidas 2.2.6, 2.4.6, 2.5.6, 2.6.6, 4 y 5.6 no tienen la misma denominación.

**Respuesta comisión:** La empresa presenta el formato de itemizado de acuerdo con la modificación indicada en Aclaración N° 1, pero tiene observaciones de forma que no alteran su oferta ni las partidas consideradas en bases de licitación. Por lo que la oferta es válida. Se realiza consulta por Portal Mercado Público solicitando que el contratista ratifique que el Itemizado de presupuesto corresponde a lo solicitado en Itemizado Aclaración N° 1, a lo que responde en forma afirmativa.

**2.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (25/5/2022 20:06)

Lavel Ingeniería Spa incorpora el monto del valor proforma su programación financiera (P.4). Pese a que en la letra c) del punto 13.3.1.5 de las bases administrativas, indican que la programación no debe incluir dichos valores.

**Respuesta Comisión:** Esto corresponde a un error de forma en la programación financiera preliminar, estando correcta la presentación de la carta Gantt.

**3.- Observaciones Proveedor** RUT: 77.530.630-0 Razón Social: CONSTRUCTORA RIO CRISTAL LIMITADA (25/5/2022 20:18)

DS236 Art38 se formula reparo al acto de apertura ya que la falta de la ficha P2 no afecta la oferta económica y esto correspondió a una duplicidad de archivo errado sin intención de afectar la solemnidad del acto debido a que el archivo no se omitió.

**Respuesta comisión:** La empresa presenta la Carta Gantt (ficha P3) por la ficha P2, "Programación Plazos Contractuales", por tanto, no presenta la ficha P2, quedando fuera de bases, según punto 13, letra a) de las bases administrativas especiales.

**4.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:25)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA no entrega un claro cronograma de sus plazos contractuales, señalados debidamente en semanas de acuerdo con formato P.2 de Pavimentación según Manual de Inspección Técnica de Obras.

**Respuesta comisión:** Presenta formato indicando plazo en días, y es posible perfeccionar al iniciar el contrato.

**5.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:26)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA en sus cronogramas de producción (Anexo 6) adjunta formatos distintos a los entregados por Serviu Atacama y en ellos sus períodos son por meses, no en semanas como en el formato original.

**Respuesta comisión:** Presenta formato solicitado que puede ser perfeccionado al inicio del contrato.

**6.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:26)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA en sus cronogramas de producción (Anexo 6) señala la ejecución de las partidas en 20 semanas (140 días), lo cual no coincide con el plazo total ofertado de 150 días.

**Respuesta comisión:** Presenta formato que puede ser perfeccionado al inicio del contrato.

**7.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:29)

El listado de recursos humanos (Anexo 8) del oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA no detalla la cantidad de horas/hombre por cada mes de ejecución de la obra. Además de no coincidir con la cantidad de horas por mes señaladas en las bases administrativas.

**Respuesta comisión:** Presenta formato con información que se puede perfeccionar al iniciar contrato. Ver respuesta 1.

**8.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:30)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA incluye antecedentes dentro de su oferta que no se encuentran firmados ni timbrados por el contratista.

**Respuesta comisión:** La información presentada corresponde a la oferta del contratista, la cual queda respaldada en el sistema y atañe a documentos que no emite el contratista. Estos corresponden al F-30, Certificado de Mutual, certificado Boletín Comercial, los cuales son electrónicos y firma digital.

**9.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:30)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA no adjunta Anexo 11 Análisis de precios unitarios.

**Respuesta comisión:** Presenta formato con la información solicitada. Ver respuesta 1.

**10.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:30)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA no adjunta Anexo 1 Nómina de contratos de obras.

**Respuesta comisión:** Presenta formato con la información solicitada. Ver respuesta 1.

**11.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:31)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA no adjunta Certificado de inscripción vigente RENAC.

**Respuesta comisión:** Lo adjunta con la información solicitada. Ver respuesta 1.

**12.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:31)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA no adjunta certificado de acreditación de la personería jurídica del representante legal de la empresa.

**Respuesta comisión:** Lo adjunta con la información solicitada. Ver respuesta 1.

**13.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:32)

El oferente AL2 CONSTRUCTORA SPA ocupa un formato distinto del Anexo 6 entregado por Serviu Atacama.

**Respuesta comisión:** Lo adjunta con la información solicitada. Ver respuesta 1.

**14.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:32)

El oferente Lavel Ingeniería Spa no incluye la totalidad de partidas dentro de su programa de trabajo carta Gantt (P.3). Falta partida 5.6 Señal "Final Camino".

**Respuesta comisión:** Es efectiva la observación, pero no es motivo para rechazar oferta, y se puede perfeccionar al inicial el contrato.

**15.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:33)

El oferente Lavel Ingeniería Spa en sus cronogramas de producción (Anexo 6) señala la ejecución de las partidas en 6 semanas (42 días) o incluso 3 semanas (21 días), lo cual no coincide con el plazo total ofertado de 150 días, ni con su carta gantt.

**Respuesta comisión:** Lo adjunta con la información solicitada. Se puede perfeccionar si se adjudica su oferta.

**16.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:35)

El oferente Lavel Ingeniería Spa realiza modificaciones en las tablas del Anexo 6, cambiando los valores de las semanas entregados en formato oficial por Serviu Atacama.

**Respuesta comisión:** Lo adjunta con la información solicitada. Debe ser perfeccionado si se adjudica su oferta.

**17.- Observaciones Proveedor** RUT: 76.346.498-9 Razón Social: Constructora Carlos Alberto Andrés Albistur Reyes (26/5/2022 9:35)

El oferente Level Ingeniería Spa incluye antecedentes dentro de su oferta que no se encuentran firmados ni timbrados por el contratista, según indican en las bases administrativas.

**Respuesta comisión:** La información presentada corresponde a la oferta del contratista, la cual queda respaldada en el sistema y atañe a documentos que no emite el contratista. Estos corresponden al F-30, Certificado de Mutual, certificado Boletín Comercial, los cuales son electrónicos y firma digital.

**Análisis de la Comisión.**

1.- Empresa AL2 Constructora SPA, tiene observaciones de forma en su oferta, que no la invalida, por tanto cumple con los requisitos de presentación de ofertas.

2.- Constructora Level Ingeniería Ltda. por estar inscrita en 4ta. Categoría, solicitó autorización para ofertar, lo cual le permite participar en licitaciones que por su monto corresponden a tercera categoría. Su monto ofertado es superior al límite establecido en el D.S. 127 para tercera categoría y por este motivo no es posible aceptar su oferta de acuerdo con punto 4 de las Bases Administrativas Especiales.

3.- Empresa Rio Cristal, presenta la Carta Gantt (ficha P3) por la ficha P2, "Programación Plazos Contractuales", por tanto, no presenta la ficha P2, quedando fuera de bases, según punto 13, letra a) de las bases administrativas especiales.

4.- Empresa Constructora Carlos Alberto Andrés Calbistur Reyes E.I.R.L. presenta oferta que, por el monto, corresponde a 2da. Categoría, estando inscrita en 3ta. Categoría, por lo que requería solicitar autorización para presentar su oferta, según punto 4 de las Bases Administrativas Especiales, lo que no fue efectuado, por tanto, no es posible recibir su oferta. Hay que señalar que en punto 4 de las bases administrativas especiales indica "El Director del SERVIU, a petición del interesado, podrá, mediante resolución fundada, aceptar que un contratista participe en una propuesta que, por su monto, corresponda a una categoría superior de aquella en que se encuentre inscrito en el Renac, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º del D.S. Nº 127 (V. y U.), de 1977".

5.- La empresa V. y G. S.A. cumple con los requisitos de presentación de ofertas.

**4.- ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION**

De acuerdo a lo establecido en las Bases Reglamentarias de Contratación de Obras a Suma Alzada y Serie de Precios Unitarios (D.S. Nº 236/2002 MINVU), a las Bases Administrativas Especiales Tipo y Anexos Complementarios, Bases Técnicas Especiales y la Adición Nº 1 y 2, Aclaración Nº 1, planos y oferta económica presentada, todas las cuales complementan y forma parte integrante de la presente licitación, se estudia las ofertas válidas presentadas según los criterios de evaluación indicados en bases de acuerdo a lo siguiente:

**4.1.- Cálculo de puntajes**

Realizada la revisión de antecedentes y analizado los presupuestos entregados, se verifica que las empresas oferentes cumplen con los requisitos de presentación de ofertas.

**4.1.1 Puntaje Oferta Económica (POE)**

Dónde:  $POE = (\text{Valor de la oferta más económica} / \text{valor oferta en evaluación}) \times 100$

CALCULO DE PM				
EMPRESAS PARTICIPANTES	Rut	MOE	MOMB	PM
AL2 CONSTRUCTORA SPA	77.173.761-7	\$ 483.676.707	\$ 483.676.707	100,000
V Y G S.A.	78.054.040-0	\$ 734.477.354	\$ 483.676.707	48,147

**4.1.2 Puntaje por plazo de ejecución (PP)**

Donde:  $PP = 100 - (\text{Plazo oferta en estudio} - \text{Plazo más bajo ofertado}) / \text{Plazo más bajo ofertado} \times 100$

CALCULO DE PP			
EMPRESAS PARTICIPANTES	POE	POMB	PP
AL2 CONSTRUCTORA SPA	150	150	100,000
V Y G S.A.	150	150	100,000

#### 4.1.3 Puntaje calificación del Oferente (PC)

Corresponde a la calificación promedio Anual último periodo que se indica en el certificado Inscripción Vigente del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.

PUNTAJE CALIFICACIÓN	
EMPRESAS PARTICIPANTES	Calificación
AL2 CONSTRUCTORA SPA	0,00
V Y G S.A.	92,70

#### 4.1.4 Puntaje por acreditar Política de Recursos Humanos con enfoque de Género (PG)

El oferente podrá acreditar la implementación y desarrollo en su empresa de alguno de los aspectos sobre Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, las que deberán acreditarse mediante los documentos o antecedentes que se señalan para cada caso, asignándose el puntaje respectivo.

Para lo anterior, la empresa podrá acceder al puntaje solo respecto de uno de los aspectos señalados a continuación. En caso de informar o acreditar más de uno, se considerará solo aquel que otorgue mayor puntaje.

El oferente declara implementar las siguientes medidas, según Formulario N° 20:

Medida	PG	Medio de Verificación	Aspectos Relacionados
Empresa tiene mujeres en cargos de responsabilidad y toma de decisión	100	- Organigrama de la Empresa con nombres.	La empresa presenta <b>una o más de estas medidas</b> relacionadas a Gestión de Personas o Ambiente de Trabajo.
Empresa promueve condiciones de acceso a las mujeres en sectores de actividad y oficio donde su género esté sub representado.		- Convenio con SERNAMEG - Convenio con PRODEMU	
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y aseguramiento de criterios de igualdad en la remuneración por igual trabajo.		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial ( <u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u> ). - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.	
Empresa incluye en el Reglamento Interno la promoción y respecto de derechos parentales que permitan conciliar la vida laboral, familiar y personal.		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter oficial ( <u>Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida</u> ). - Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.	
Promover e implementar una política de comunicación y		- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad o documento similar de carácter	

<p>sensibilización que permita crear una cultura organizacional que integre explícitamente los valores de igualdad de género.</p> <p>Estimular la creación y mantención de un ambiente de trabajo de respeto mutuo en las distintas actividades y niveles de la organización.</p> <p>Inclusión en el Reglamento Interno de materias relacionadas a la prevención y sanción de acosos sexuales.</p> <p>Asegurar que se tomen medidas de prevención, detección y derivación de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>oficial <u>(Debe indicar la parte del reglamento en que se encuentra la medida).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas o Certificados de Capacitación o Charlas sobre estas materias, emitidos por instituciones externas.</li> <li>- Certificado de Convenio Vigente con SERNAMEG, el MinMujeryEg, sea directamente o por intermedio de organización de la que forme parte. En este último caso, deberá acreditar ser miembro de la organización mediante certificado emitido por ésta última.</li> </ul>	
No Acredita Medidas	0	No acredita o no verifica medida

CALCULO DE PG	
EMPRESAS PARTICIPANTES	PG
AL2 CONSTRUCTORA SPA	100
V Y G S.A.	100

#### 4.2.- Resultados de puntajes totales

El puntaje total obtenido por el oferente (PTO) se usarán solamente tres decimales, subiéndose el tercer decimal al número inmediatamente superior si es que el cuarto decimal es igual o mayor a 5.

FACTOR A EVALUAR	%
Monto de la Oferta (PM)	80
Calificación del Oferente (PC)	18
Plazo de Ejecución (PP)	1
Política de RR.HH con enfoque de Género (PG)	1

Formula:  $PTO = 0,80 \times PM + 0,18 \times PC + 0,01 \times PP + 0,01 \times PG$

OFERENTE	PM	80% PM	PC	18%PC	PP	1%PP	PG	1%PG	TOTAL
AL2 CONSTRUCTORA SPA	100,000	80,00	0,000	-	100,00	1,00	100,00	1,00	82,00
V Y G S.A.	48,147	38,52	92,700	16,69	100,00	1,00	100,00	1,00	57,20

#### 5.- PROPOSICION

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisado los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe, propone adjudicar la **Licitación Pública N° 7/2022**, denominada "**Programa Pavimentación Participativa 30 Llamado, comuna de Freirina**", si no es otro su parecer, a la empresa

AL2 Constructora SPA, ya que cumple con los requisitos exigidos en las bases de la licitación, y obtiene la mayor calificación en la evaluación.



ANDY ROMAN ARAYA  
COMISION



LUIS RIVERA DIAZ  
PRESIDENTE COMISION



SAMUEL ESCUDERO IRIBARREN  
COMISIÓN  
SECRETARIO

DISTRIBUCION:

- Dirección SERVIU.
- Depto. Técnico.
- Unidad de Vialidad Urbana.
- Archivo obra.

